



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

RESOLUCIÓN GADM - GAL N° 12/2018

**ADJUDICACIÓN DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO (POR SOLICITUD DE PROPUESTAS) N° 14/2018 – 1C
“PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INYECCIÓN DE AIRE PARA AMBIENTES DE TESORERÍA DEL BCB” - PRIMERA CONVOCATORIA**

VISTOS:

- El **Decreto Supremo N° 0181** de fecha 28 de junio de 2009, de las Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios y sus modificaciones.
- El **Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios (RE-SABS)** del Banco Central de Bolivia, aprobado mediante Resolución de Directorio N° 147/2015 de fecha 18 de agosto de 2015.
- La **Resolución PRES - GAL N° 12/2015** de fecha 27 de agosto de 2015, de Presidencia.
- El **Formulario de Requerimiento de Bienes - Preventivo N° 487** de fecha 22 de febrero de 2018, de la Gerencia de Administración.
- El **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio de Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) 28/2018** de fecha 14 de marzo de 2018, de la Gerencia de Administración.
- El **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2018-48** de fecha 7 de junio de 2018, de la Comisión de Calificación del BCB.
- La **Hoja de Ruta BCB-DMMI-HRI-2018-20966** de fecha 24 de mayo de 2018, del Departamento de Mejoramiento y Mantenimiento de Infraestructura.
- El **Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2018-100** de 14 de junio de 2018 de la Gerencia de Asuntos Legales.

CONSIDERANDO:

Que el párrafo I del artículo 34 del **Decreto Supremo N° 0181**, señala que el Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (RPA), es el servidor público designado por Resolución expresa de la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE. Asimismo, en los incisos d) y f) del párrafo I del artículo 34 señala que el RPA, tiene, entre otras funciones, las de aprobar el informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación, solicitar su complementación y adjudicar o declarar desierta la contratación

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000,00.-

Que el inciso l) del artículo 13 del **RE-SABS**, establece que "El RPA, una vez recibido el Informe de Adjudicación o Declaratoria Desierta con la recomendación, adjudicará o declarará desierto el proceso mediante nota expresa (hasta Bs200.000) o resolución (mayores a Bs200.000), según corresponda".

Que mediante el artículo 2 de la **Resolución PRES - GAL N° 12/2015**, de designación de autoridades responsables de los procesos de contratación en el marco del Decreto Supremo N° 0181; se designa al Gerente de Administración como Responsable de los Procesos de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo mayores a Bs200.000,00 hasta Bs1.000.000,00, con facultades para autorizar, conocer, dirigir, designar y decidir sobre los referidos procesos de contratación, delegándole de manera expresa la función de designar al Responsable de Recepción o la Comisión de Calificación para dichos procesos, así como suscribir los respectivos contratos sus modificaciones y/o adendas.

Que a través del **Formulario de Requerimiento de Bienes - Preventivo N° 487**, la Gerencia de Administración, certifica la existencia de presupuesto para la presente contratación.

Que mediante el **Formulario 2340-005 de Solicitud de Inicio del Proceso de Contratación de Bienes, Servicios Generales, Obras y Consultorías N° de Solicitud (US) 28/2018**, el RPA autoriza el inicio del proceso de contratación "Provisión e Instalación de Equipos de Inyección de Aire para Ambientes de Tesorería del BCB".

Que mediante el **Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2018-48**, se establece que en la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) ANPE - P N° 14/2018 - 1C "Provisión e Instalación de Equipos de Inyección de Aire para Ambientes de Tesorería del BCB", se presentó el siguiente proponente:

TERMOENERGIA S.R.L.	Bs377.000,00
---------------------	--------------

Que en el citado informe la Comisión de Calificación concluye:

"La propuesta de la empresa TERMOENERGIA S.R.L., posee el PEMB al ser el único proponente, se encuentra dentro del precio referencial establecido para el presente proceso y cumple en su integridad las ET's y condiciones establecidas en el DBC."

Que en el mencionado Informe se recomienda:

7.1 "Adjudicar la primera convocatoria correspondiente al proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) N°

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA

ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

014/2018 "PROVISIÓN E INSTALACION DE EQUIPOS DE INYECCIÓN DE AIRE PARA AMBIENTES DE TESORERÍA DEL BCB", en favor de la empresa TERMOENERGÍA S.R.L. de acuerdo con las condiciones y términos establecidos en el Documento Base de Contratación y en su propuesta, según el siguiente detalle:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	Cantidad	Precio Unitario (Bs.)	Precio Total (Bs.)	PLAZO DE ENTREGA PROVISIONAL
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INYECCIÓN DE AIRE TIPO MANEJADORA DE AIRE PARA AMBIENTES DE TESORERÍA DEL BCB <ul style="list-style-type: none">MARCA CARRIERMODELO 39PROCEDENCIA BRASIL	3	118.500,00	355.500,00	Plazo máximo de 160 días calendario, computable a partir de la fecha estipulada en la Orden de Proceder emitida por el Jefe del Departamento de Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura
PROVISIÓN E INSTALACIÓN DE EQUIPOS DE INYECCIÓN DE AIRE TIPO VENTILADOR CENTRIFUGO PARA AMBIENTES DE TESORERÍA DEL BCB <ul style="list-style-type: none">MARCA GATTIMODELO RA390PROCEDENCIA ARGENTINA	1	21.500,00	21.500,00	
TOTAL GENERAL			377.000,00	

(*) Incluye impuestos de ley.

7.2 Aprobar el presente Informe, cumpliendo lo dispuesto en el inciso d), párrafo I, artículo 34 del D.S. 0181, que señala entre las funciones del RPA: "d) *Aprobar el informe del Responsable de Evaluación o la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación.*"

7.3 Emitir la Resolución de Adjudicación correspondiente."

Que mediante proveído de fecha 11 de junio de 2018, inserto en la Hoja de Ruta BCB-DMMI-HRI-2018-20966, el RPA aprueba el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2018-48 de la Comisión de Calificación del BCB.

Que en el Informe BCB-GAL-SANO-DLABS-INF-2018-100, la Gerencia de Asuntos Legales concluye: "(...) como consecuencia de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación, expuesta en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2018-48, la empresa TERMOENERGIA S.R.L. tiene el PEMB, al ser el único proponente su propuesta económica se encuentra dentro del precio referencial establecido para la contratación y cumple en su integridad con las Especificaciones Técnicas y las condiciones establecidas en el DBC, por lo que habiendo el RPA aprobado el citado informe, corresponde al mismo proceder con la adjudicación de la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación ANPE - P N° 14/2018 -1C "Provisión e Instalación de Equipos de Inyección de Aire para Ambientes de Tesorería del BCB" – Primera Convocatoria, a favor del referido proponente mediante resolución expresa, en aplicación de lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS; concordante con el inciso f) del párrafo I del artículo 34 de las NB-SABS."

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país 3.-



BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

POR TANTO,

EL GERENTE DE ADMINISTRACIÓN DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA, en el marco de su competencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- (ADJUDICACIÓN). Adjudicar la Primera Convocatoria del Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo (Por Solicitud de Propuestas) ANPE - P N° 14/2018 -1C "Provisión e Instalación de Equipos de Inyección de Aire para Ambientes de Tesorería del BCB" en favor de la empresa TERMOENERGÍA S.R.L., en atención a que su propuesta cumple en su integridad con las Especificaciones Técnicas y condiciones establecidas en el DBC, conforme al resultado de la evaluación realizada por la Comisión de Calificación plasmada en el Informe BCB-GADM-SSG-DCC-INF-2018-48 y en mérito a lo establecido en el inciso l) del artículo 13 del RE-SABS, concordante con el inciso f) del párrafo l del artículo 34 de las NB-SABS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- (CONTINUACIÓN DEL PROCESO). La Subgerencia de Servicios Generales queda encargada de ejecutar la presente resolución.

Notifíquese, regístrese y archívese.

La Paz, 14 de junio de 2018


EDUARDO G. DOMÍNGUEZ DOMÍNGUEZ
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN
BANCO CENTRAL DE BOLIVIA


AMR/SDC/ma/wed

El BCB 90 años contribuyendo al desarrollo económico del país